INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 12/02/2024 11:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	439057
Descripción	ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES
Fecha de apertura de sobres:	02 de febrero de 2024 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación de MANSION MORENO S.R.L. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80047068-0	MANSION MORENO S.R.L.	48.045.900.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Ninguna*.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica*.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	MANSION MORENO S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2021 y 2022)	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[2]: El oferente ha presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe. No se requirió la solicitud de aclaraciones al oferente respecto a estos documentos.

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

[2] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 12/02/2024 11:00

V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No existen errores aritméticos en la oferta respectiva.*

Análisis de precios ofertados[3]: *Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia del presente llamado.*

Margen de preferencia[4]: *El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*

Margen de preferencia local[5]: *El oferente no se encuentra domiciliado dentro del territorio de la Convocante, sin embargo, al no existir otro oferente con quien entrar en competencia, la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[6]

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	MANSION MORENO S.R.L.	5.766.500

VI. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[7]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	MANSION MORENO S.R.L.

[3] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

5 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

[6] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

[7] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

C.P. Benigno Villalba Cáceres

JUAN ÁNGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 12/02/2024 11:00

VII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: MANSION MORENO S.R.L.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de los balances y demás documentos presentados por el oferente.

INDICE	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	34,26	17,22	14,35	21,94	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,23	0,12	0,25	0,20	<= 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	5,67	4,14	6,56	5,46	>= 0	CUMPLE

Cumple con el criterio: SI.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Cálculo de los ratios de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE

2. EXPERIENCIA:

Resumen del criterio: Provisión de muebles por un monto que equivale al 40% de la oferta en los últimos 3 (tres) años: 2020, 2021 y 2022.

Análisis del criterio:

CRITERIO	SUMATORIA DE MONTOS MÁXIMOS	40%	TOTAL CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	60.000.000	24.000.000	47.033.337	78,39%	CUMPLE

Cumple con el criterio: Sí.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio: Vehículo para traslado de los bienes, habilitación del MSP y BS.

Análisis del criterio: Presenta las documentaciones que demuestran que posee el vehículo propio para la ejecución del contrato y las habilitaciones correspondientes del MSP y BS.

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL

C.P. Benigno Villasboa Cáceres

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 12/02/2024 11:00

Cumple con el criterio: Sí.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o cualquier otro que demuestre que se trata de vehículos propios; para vehículos en alquiler, presentar copia del contrato celebrado entre las partes y copia de los documentos del vehículo que posea el propietario.	CUMPLE
Certificado de Registro y Habilitación como funeraria emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS vigente (puede estar en trámite).	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE MANSION MORENO S.R.L. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

1- RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a **MANSION MORENO S.R.L.** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por el monto mínimo de **G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** y un monto máximo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, conforme al siguiente detalle por cada lote:

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C. P. Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General